

INFORMACIÓN RELEVANTE

ASUNTO: *APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES (RNVE) Y AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS ORDINARIOS Y PAPELES COMERCIALES.*

FECHA: *DICIEMBRE 4 DE 2019.*

Resumen del hecho:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa que mediante Oficio 2019160048-004-000 del 3 de diciembre de 2019, la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó a Construcciones El Cóndor S.A: (i) la inscripción automática en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y (ii) la oferta pública de los Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales que hacen parte de un Programa de Emisión y Colocación cuyo cupo global asciende a \$500.000 mil millones de pesos moneda legal y que serán emitidos por el Emisor en el segundo mercado.